

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCLAO MUNICIPAL
FLORIDA VALLE

ESTADO ELECTRONICO No. 042

REQUERIDO	PROCESO/DELEGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
24271488989-2020-0011	ABUSO DE FUE	RAFAEL DE ROSALES S.A.	RAFAEL RAMIRO GUZMAN	14/04/2021	INTERDICCION DEL FUELO
24271488989-2020-0011	ABUSO DE FUE	RAFAEL S.A.	RAFAEL RAMIRO GUZMAN Y OTRO	14/04/2021	INTERDICCION DEL FUELO

NOTA: De conformidad con el art. 2 del art. 9 del Decreto 266 de 2020, que dispone "... No obstante, no se constata en el estado electrónico las providencias que deciden medidas cautelares o que imponen sanciones, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetos a reserva legal...", en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe notificar al correo: [correo@correo.com] para que se pueda proceder a la respectiva providencia.

NOY 26 DE MAYO DE 2021

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07:00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ NOTES
SECRETARIA